

SOCIOLÓGICA
Capitalismo mercantil
NOTAS SOBRE LA SOCIEDAD COLONIAL AMERICANA EN EL SIGLO XVIII*

BOLETÍN LATINOAMERICANO DE
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Diciembre de 1964

CAPITALISMO MERCANTIL

NOTAS SOBRE LA SOCIEDAD COLONIAL AMERICANA EN EL SIGLO XVIII*

Enzo Faletto

Las páginas siguientes son apuntes tomados directamente del Tomo IV de la Historia Social de España y América. Obra dirigida por J. Vicens Vives. Este tomo fue realizado por Juan Mercader Riba, Antonio Domínguez Ortiz, y en la parte que se refieren a España; y por Mario Hernández Sánchez-Barba en la parte Americana (Ed. Teide, Barcelona, España 1957).

CAPITALISMO MERCANTIL

NOTAS SOBRE LA SOCIEDAD COLONIAL AMERICANA EN EL SIGLO XVIII

La finalidad de estos apuntes es mostrar en un apretado resumen cómo la economía hispanoamericana, y por ende la sociedad americana aparece, desde temprano integrada en el mercado internacional.

Proceso que se inicia a partir del momento ^{de} ~~que~~ la conquista, toma caracteres bastante claros y distintos en el siglo XVIII. Es así que la visión de las economías americanas coloniales como "economías cerradas", es a todas luces una falsa percepción.

El carácter de la economía comercial americana se dibuja con los rasgos de un capitalismo dependiente, y este trazo de dependencia marca también, es de suponer, a la totalidad de la estructura social.

Es posible pensar también que se puede tener una mejor comprensión del significado de la Independencia en la medida en que se analice con mayor detalle el juego de la economía, tanto en sus relaciones nacionales como internacionales. Pueden atribuirse al funcionamiento del tráfico comercial tendencias tanto de unificación como de disgregación en lo que respecta al sistema colonial americano. La aparición de las burguesías nacionales y la de los grupos detentadores de monopolios constituye una pieza clave en el rompecabezas americano.

Por último, el carácter exportador de las economías americanas, su carácter dependiente de distintos imperialismos no es un hecho reciente, y los elementos de exploración es posible encontrarlos en modo ya bastante definido en el siglo XVIII.

Este pequeño resumen, como otros, tiene la intención de mostrar en alguna medida la utilidad que podría tener el análisis detenido de la historia económica y social de nuestros países.

1. Rasgos del comercio exterior español. La historiografía tradicional hispanoamericana, ha concedido por lo general escasa importancia al funcionamiento de la economía en el período colonial. Es posible que en esto haya tenido influencia el carácter, las más de las veces negativo de la economía española, de modo muy evidente en la relación de esta economía con el resto de las economías europeas.

El comercio exterior español de esa época muestra en sus cifras un marcado carácter deficitario en la balanza comercial. Es así que se ha dicho que "España era sólo la garganta por donde pasaba la riqueza de América a Europa". Innegable es la veracidad de tal acierto; el saldo negativo de la economía española se compensaba por la venta de plata americana.

Una curiosa situación en la economía mundial posibilitaba tal compensación. En el siglo XVIII, particularmente, Europa requería de plata para concurrir en el mercado chino; en esta la relación bimetalica era de 1 a 12. La necesidad de plata se cubría entonces, con la exportación del metal americano por intermedio de España. Pero, y he aquí lo importante, la relación bimetalica americana era de 1 a 37, lo que resultaba en grado sumo favorable al país exportador.

Por consiguiente, la plata americana era utilizada por España para pagar sus importaciones de Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania, países que eran sus principales abastecedores.

La comprobación más fehaciente de que la riqueza americana no quedaba en España puede obtenerse de los siguientes datos. Se ha calculado que a lo largo de todo el siglo XVIII, América proporcionó a la Real Hacienda Española entre 10 000 millones y 15 000 millones de Reales. Al iniciarse el siglo XIX la circulación de moneda en todos los dominios de la corona se estima en una cifra que fluctúa entre 3 000 ó 4 000 millones de Reales, lo que representa un tercio o menos del caudal extraído del Imperio Americano.

La política mercantil española intentó seguir los mismos pasos que el resto de las políticas europeas, especialmente a partir de los aranceles de 1778. Lo que se proponía era evitar la exportación de materias primas, fomentar la entrada de ellas y la salida de manufacturas.

Sin embargo, la intención de monopolio del comercio español a menudo apareció limitada, prueba de ello son los innumerables tratados con Inglaterra, el de Utrecht en 1713 entre otros, que introducía los derechos ingleses a un navío de permiso y al asiento de negros.

2. Importancia del Comercio Americano. Los rasgos negativos de la política económica española no deben sin embargo conducir a error en el juicio que se emita acerca de la magnitud e importancia del comercio americano. Gran número de personas aparece en el siglo XVIII dedicada de modo exclusivo a las actividades comerciales, y se concentran fundamentalmente en las puertos y en aquellos centros del interior en donde periódicamente se celebraban ferias.

Por otra parte, si se considera la migración española a América, es posible señalar que son muchos los que llegaban a estas tierras con la intención de dedicarse al comercio.

El volumen de los negocios hace que se destaquen los comerciantes de América. A menudo su importancia es tal, que se equiparan potencialmente con los propietarios de máxima renta. Como grupo, con rapidez adquieren independencia económica.

La riqueza de aquellos que participaban en el comercio exterior era considerable, lo que no significa que no lo fuese la de los del comercio interior. Sus capitales medios al finalizarse el siglo XVIII fluctuaban entre los 50 y 100 mil pesos, pero no era difícil encontrar riquezas mucho mayores, alrededor de 800 mil a 1 millón de pesos fuertes. Esto se daba particularmente entre los comerciantes de México, cuya base de operaciones eran los puertos de Veracruz, Lima, Cartagena de Indias, Caracas y Buenos Aires.

Además, muy pronto estos comerciantes se vincularon a las estructuras más tradicionales, especialmente a los propietarios latifundistas. En la medida en que en algunos casos, la situación de estos se hacía precaria, buscaban las familias de la aristocracia agrícola algún entronque con los ricos mercaderes. Producíase de este modo un beneficioso intercambio para ambos. El hecho por otra parte, significó que pudo evitarse una forzada división de la tierra.

La relación con las estructuras tradicionales que se menciona no significó una pérdida del rasgo "burgués" de los comerciantes, e incluso aún se podría pensar que sus vinculaciones con los otros sectores contribuyeran a transmitir una "dinámica burguesa" a la totalidad del sistema.

3. Las Compañías del Comercio. El carácter capitalista de la actividad comercial hispánica y americana a que se hace mención, puede ejemplificarse describiendo, aunque sea de modo somero, el funcionamiento de las Compañías por acciones, de tipo colonial.

Tal forma de operación colonial era distintiva de Holanda e Inglaterra - con sus compañías privilegiadas - su ejemplo no podía menos que influir en España.

En la organización de las Compañías coincidían tanto las intenciones del mercantilismo estatal como el ideal burgués de monopolio. Es posible aún decir, que el funcionamiento de estas en España se hacía necesario, si se toma en cuenta la escasa concentración de capitales y la necesidad de aprovechar económicamente el Imperio Colonial.

Los capitales de las compañías estaban formados especialmente por los aportes de negociantes y armadores. Sin embargo conviene distinguir entre las compañías que con propiedad eran particulares, como la de Caracas y la de Barcelona, de aquellas filoestatales, como la de Filipinas.

Refiriéndonos concretamente al funcionamiento de estas organizaciones económicas en América, puede citarse el ejemplo de la Compañía de Comercio de Caracas, que tuvo una extraordinaria importancia.

Fue fundada en 1728 por comerciantes quipuzcoanos, con el fin de promover el cultivo del cacao en la Capitanía General. Su sede era San Sebastián y su capital ascendía a 2 250 000 Reales.

La compañía se proponía enviar anualmente dos buques de guerra y comercio. Traían a América toda clases de géneros manufacturados y volvían con cacao, oro, plata, tabaco y cueros.

Fueron tan buenos los resultados que en pocos años logró la Compañía de Comercio de Caracas, que en 1743 se le autorizó para aumentar ilimitadamente el número de sus buques.

4. La Libertad de Comercio. La formación, por distintos motivos, de importantes grupos de comerciantes, se vigorizó aún más con el funcionamiento de la libertad de comercio, la que se obtuvo paulatinamente.

Lo importante

Lo importante de señalar es que esta libertad de comercio fortaleció principalmente a los grupos comerciantes criollos, a los que les fue posible hacer navegar sus naves particulares y efectuar sus compras en condiciones mucho más ventajosas que anteriormente.

Además de lo señalado, dos hechos se destacan también como de significación, uno es la quiebra de los monopolios tradicionales que algunas capitales americanas detentaban, de modo especial Lima, y el otro es la aparición en el comercio americano ya en forma definitiva de otras potencias europeas, fundamentalmente Inglaterra.

Son varios los antecedentes de la progresiva introducción de la libertad de comercio. En diciembre de 1721, por ejemplo, se autorizaba la introducción en Buenos Aires de géneros por valor de 700 000 pesos. Empezaba así a quebrarse el monopolio colonial por uno de sus polos, Lima.

Pero no tan solo se abrían al consumo con España nuevos puertos americanos, sino que además se empezaba a permitir que estos comerciaran entre sí. En 1744 se dejaba libertad de comercio entre Perú, Nueva España, Nueva Granada y Guatemala, ampliándose en 1776 este beneficio a Buenos Aires y Chile, con la posibilidad de utilizar la ruta Magallanes.

El monopolio no tan solo se rompía en América sino que también en España misma. Nuevos puertos se incorporaban al comercio con América: Cádiz, Alicante, Málaga, Barcelona, La Coruña, etc.; en 1778, la promulgación del reglamento de libre comercio entre España y las Indias supuso la apertura de 13 puertos peninsulares, aparte de los de Baleares y Canarias, y 24 puertos americanos.

Como se anotaba, un elemento importante en el desarrollo del libre comercio, fue la influencia que comenzó a ejercer el tráfico inglés.

Desde que España concedió a Inglaterra el "navío de registro" se empezó a notar la necesidad de transformar las relaciones comerciales entre la metrópolis y las colonias.

El Tratado de Utrecht en 1713, fue el que consagró de un modo legal el contrabando que ya desde mucho tiempo antes se efectuaba en América.

El navío de registro proporcionó a los ingleses una gran utilidad comercial, la que de modo natural repercutía en la de los burgueses y grupos criollos.

El desplazamiento de España en el tráfico americano, que ya se venía insinuando, se acentuó durante la guerra con Inglaterra (1796-1802), la que en buenas cuentas suprimió la navegación española del Atlántico.

Mientras durase la guerra, la corona española concedió a los puertos americanos el permiso de negociar con los países neutrales. El decreto de 1797 sobre esta materia es el preludio de la independencia de las colonias hispanoamericanas. De acuerdo a algunos autores significó por parte de España la declaración de su incapacidad para mantener el vital vínculo oceánico.

Como hecho a consignar está la irrupción de la navegación y el comercio de Estados Unidos en la parte meridional del Continente. Se señala que entre 1778 y 1796, visitaron los puertos de Chile 26 buques de Boston; entre 1797 y 1809 la suma ascendía a 226.

5. Los Efectos del Comercio

a) Las rutas marítimas y terrestres. Como era de esperar, el crecimiento del comercio trajo aparejados un proceso de desarrollo interno y una cierta unidad - desde un punto de vista económico - de las distintas regiones americanas.

La estrecha relación con este proceso de desarrollo, pueden anotarse también la expansión, tanto de las vías marítimas como terrestres.

El sistema de flotas que operó hasta 1740 fue reemplazado por el sistema de derrota de libre. El punto central de las rutas marítimas se situaba en La Habana, desde donde se extendía a los puertos del Golfo de México y a Cartagena de Indias, a partir de la cual, en flotillas o barcos sueltos, se alcanzaba hasta Costa Rica y Cumaná.

El tráfico peninsular de la parte meridional del Continente se hacía, desde la creación del Virreynato del Plata, por el Puerto de Buenos Aires.

La ruta terrestre, a finales del siglo XVIII superaba los 7 000 kilómetros, sin contar los ramales secundarios. Podía viajar desde Santa Fé, en Nuevo México, hasta Buenos Aires, en un viaje que tardaba de tres a cuatro meses. De este modo, se ponía en relación directa a todos los habitantes de América española.

b) Desarrollo de la industria y la agricultura. Si bien es cierto que la actividad quizás de mayor expansión en el siglo XVIII fue el comercio, conviene no descuidar el análisis del desarrollo de otras funciones, las que casi con seguridad se vieron afectadas favorablemente por la expansión de éste.

Las zonas industriales se ubican en la América colonial en el interior, y son centros de transformación de los grandes productos.

Una de las industrias que alcanza mayor auge en el siglo XVIII es la de curtidos, la razón radica en la expansión de las estancias ganaderas, de modo particular en el norte de México y en las grandes llanuras de América Meridional.

Estos curtidos, aunque primitivos, cubren la demanda del comercio interior y más tarde, en el caso del Rio de la Plata especialmente, constituyen uno de los productos básicos de la exportación.

Tampoco la agricultura fue ajena al proceso de desarrollo del siglo XVIII. Los capitales que se formaban en el comercio pronto encontraron una buena inversión en la tierra. La actividad agrícola pasó a ser así el importante elemento económico, donde se entrelazaban los más distintos intereses.

Los grandes latifundistas y la aristocracia terrateniente criolla, debido a su influencia social, atraían la inversión de capitales de mineros, mercaderes y artesanos en beneficio de las propiedades agrícolas.

La Iglesia no fue ajena al proceso y a través de la hipoteca de las tierras y de préstamos de capital agrícola creó una fuente importante para su economía.

Tampoco la Corona quedó al margen del proceso, y a fines del siglo XVIII se interesó también en el capital agrario, aunque no para hacer inversiones de sus propios recursos, sino para participar en sus beneficios y administrar los créditos por medio de los bancos.

6. El Comercio Interno. A menudo, cuando se hace referencia al comercio colonial se pone énfasis exclusivo en el tráfico entre la metrópolis y las colonias, dejándose de lado el importante tráfico interno.

Pueden señalarse en la América Hispánica tres zonas predominantemente comerciales; la norteña, constituida especialmente por el Virreynato de Nueva España y la América Central con costas abiertas al Atlántico y al Pacífico y puertos en ambas; la venezolana o neo-granadina, con Caracas y Cartagena de Indias; y la meridional, en la que se destacan primero el mercado monopolizador de Lima y la posterior lucha en Buenos Aires para adquirir el dominio de los mercados interiores.

Estos centros comerciales tuvieron durante el siglo XVIII una gran expansión que controlaba gran parte del territorio.

Un buen ejemplo lo constituye el mercado de Lima, que había alcanzado el monopolio comercial a través de su inmensa riqueza minera. En la medida en que los mercados del Alto y Bajo Perú no fueron suficientes para satisfacer las demandas de sus centros mineros, se buscó los productos agrícolas de la zona templada de Chile e incluso los de Córdoba, Cuyo y Tucumán; aún se aprovechó la riqueza ganadera de la Pampa, lo que dió origen al flujo de mulas a Charcas.

Las vinculaciones de los comerciantes limeños eran amplísimas, enviaban sus capitales - amparados en el sistema de galeones - a Panamá, comprando en la feria de Portobelo artículos europeos, que al volver a la capital del Virreynato vendían a los mercaderes del interior obteniendo una ganancia de alrededor del 40 por ciento.

La intensidad del comercio interior y la actividad que en la vida interna de cada una de las regiones suponía fue tan considerable, que los grupos monopolizadores mantuvieron auténticas luchas por la conquista de estos mercados.

Tal fue el caso de la pugna entre Lima y Buenos Aires cuyos resultados son un importante auge de los mercados interiores y el triunfo de Buenos Aires, abierta al comercio europeo.

7. La Administración de la Corona. Pese al extraordinario crecimiento de estos grupos internos y del poder económico del cual disponían, la Corona a través de una serie de medidas administrativas intentó siempre mantener su control sobre las colonias.

Con tal fin, se estructuró el gobierno virreynal conforme a un esquema práctico. En el siglo XVIII se crean dos nuevos virreynatos: Nueva Granada, en 1719 - que se suprime en 1724 y se recrea en 1740 - y comprendía Quito y Venezuela; y el de la Plata.

El Continente quedaba dividido en 4 departamentos políticos: Nueva España, Nueva Granada, Perú y Plata, y cuatro Capitanías Generales: Cuba, Venezuela, Guatemala y Chile.

Pero la principal innovación fue el crear las Intendencias, cuyo papel fundamental radicó en que por su intermedio se intentaba fortalecer el lazo de unión entre el poder central y el local. En 1782 fue dictada la Real Ordenanza que lo establecía.

El Intendente sustituyó a los gobernadores, adelantados, e incluso en muchas ocasiones a los corregidores. De este modo, se simplificaba en forma extraordinaria la administración.

8. Separación Política entre Hispanos y Criollos. Más, el intento de la Corona de mantener a través del aparato administrativo un cierto control sobre las colonias, no pudo impedir que los grupos locales - conscientes de su poderío - no intentaran gobernar el país por su propia cuenta.

Influencias tuvo en esto el predominio hispano en la administración pública y la casi completa exclusión de los criollos de ella.

Sin embargo, los comerciantes nativos pudieron hacerse fuertes en el consulado, verdaderas instituciones autónomas de los intereses comerciales.

El duelo entre hispanos y criollos se produce en el siglo XIX, pero se gesta en el siglo XVIII; de importancia para la comprensión del proceso son los pivotes institucionales que ambos utilizan, la administración pública por uno y los consulados por los otros.